




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Estudios de Opinión y Análisis
II.- La identificación del documento:	Of. CEOAUV/019/2021
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, pag. 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22/11/2021 Sesión No. 59/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Centro de Estudios de Opinión y Análisis

ACTA
Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 08 de noviembre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rubén Flores González, Coordinador del Centro de Estudios de Opinión y Análisis; Dra. Carmen Patricia Andrade del Cid, Consejera Maestra; todos miembros del Consejo Técnico del Centro de Estudios de Opinión y Análisis de la Universidad Veracruzana, así como, alumnos de la Especialización en Estudios de Opinión, reunidos vía remota, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la convocatoria de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrita por el Dr. Rubén Flores González, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

1. Dar constancia de las solicitudes recibidas por escrito por parte de los estudiantes de la Especialización en Estudios de Opinión especificando la revisión de la calificación asignada en la Experiencia Educativa “Psicología social y representaciones sociales”
2. Designar al jurado académico para la revisión de calificación de la experiencia “Psicología social y representaciones sociales”, que imparte la Dra. Jeysira Dorantes Carrión en la Especialización en Estudios de Opinión durante el periodo Agosto-Febrero 2021.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, así como en el artículo 57 del Estatuto de Alumnos, los miembros del Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se reciben y enlistan las solicitudes de inconformidad de los estudiantes de la Especialización en Estudios de Opinión para la revisión del resultado de evaluación de la Experiencia “Psicología social y representaciones sociales” (se adjuntan las solicitudes):

- N1-ELIMINADO 1
-
-
-
-
-
-
-
-



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Centro de Estudios de Opinión y Análisis

ACTA
Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico

SEGUNDO. De común acuerdo se designa a los siguientes académicos como jurado revisor para atender las peticiones antes mencionadas:

- Dra. Patricia del Carmen Aguirre Gamboa
- Carmen Dolores Patricia Andrade del Cid
- Laura Oliva Zárate

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Rubén Flores González
Coordinador General
Centro de Estudios de Opinión y Análisis

**Dra. Carmen Dolores Patricia
Andrade Del Cid**
Consejera Maestra

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."